



DESPACHO ALCALDE

ALCALDIA MUNICIPAL DE MARIALABAJA

COMUNICADO

Página: 1 de 1

Marialabaja Bolívar, 18 de septiembre de 2020

COMUNICADO NO.11


A Las Autoridades, Comunidades Cristianas, Católicas Y Opinión Publica

Se les informa que las comunidades Cristianas, Católicas, Testigos de Jehová y demás congregaciones de orden religioso, se exceptúan de lo señalado en el decreto 097 de 17 de septiembre del 2020, en el sentido que se podrán congregarse con no más de 40 a 45 personas y cumpliendo con los protocolos de bioseguridad, para lo cual las autoridades competentes asumirán la vigilancia y control para su cumplimiento.

Las disposiciones señaladas del decreto 097 del 17 de septiembre del 2020 quedan intactas para el cumplimiento del resto de la población

Al tiempo que señalamos el carácter obligatorio para el acatamiento de lo dispuesto en el decreto 097 del 17 de septiembre del 2020, esta administración, reitera el llamado a toda la comunidad a cumplir estrictamente, todas las medidas emitidas en este decreto pues son ellas, en su conjunto, la principal garantía para evitar la alteración del orden público y la expansión del Coronavirus (Covid – 19) en nuestra población.

#Quédate en Casa



RAQUEL VICTORIA SIERRA CASSIANI
Alcaldesa Municipal

Proyectó: Elena Barrio
Asesora Externa

Revisó: Teresa Cardona Teherán
secretaría de Gobiernos y Dlo Comunitario

María la baja primero, en victoria

Dirección: Carrera 14 N° 20-26, Palacio Municipal. Teléfono: 626 12 59 correo electrónico: recursoshumanos@marialabaja-bolivar.gov.co
página web: www.marialabaja-bolivar.gov.co